

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.559/14

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de la Corporación el Pliego de Condiciones que ha de regir en la explotación de la Piscina Municipal de Burgoondo durante las temporadas 2014 y 2015, se expone al público durante ocho días naturales a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la correspondiente licitación, pudiendo presentarse proposiciones durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose que si este último plazo finalizase en sábado se entenderá que se extiende al primer día hábil siguiente:

OBJETO: Explotación de la Piscina Municipal de Burgoondo durante las temporadas 2014 y 2015.

PRECIO: Dos mil quinientos euros anuales a la alza.

GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Las que figuran en el Pliego de Condiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES: El primer día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se aplazaría al primer día hábil siguiente.

CONTENIDO DEL SOBRE: El que figura en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN: El que figura en el Pliego de Condiciones.

En Burgoondo, a 30 de Abril de 2014.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.